
 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander</p> <p>Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-02 Versión: 05</p>	<p>CIRCULAR INFORMATIVA</p>	<p>Página 1 de 1</p>

CIRCULAR No. 121

DE: DIRECTOR INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD

PARA: ALCALDES MUNICIPALES DE NORTE DE SANTANDER, EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS (EAPB), EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO Y DEMÁS INSTITUTICIONES PRESTADORAS DE SALUD (IPS)

FECHA: 30 DE MARZO DE 2021

ASUNTO: INDICACIONES PARA SEMANA SANTA - PROCESO VACUNACIÓN CONTRA COVID 19

Ad portas de iniciar la semana mayor, el Ministro de Salud y Protección Social presentó una serie de recomendaciones que la ciudadanía debe tener en cuenta. *"Porque, así como nos estamos vacunando, no nos podemos descuidar mientras no logremos la inmunidad de rebaño"*, dijo.

Dicho así, la primera recomendación es garantizar la apertura del servicio de vacunación todos los días de la semana, así como fortalecer la oferta de vacunación mediante expansión de puntos y extensión de horarios de atención.

En segundo lugar, la recomendación es para la ciudadanía, evitando la visita a familiares no convivientes. *"Si necesita viajar, es importante que se hospede en hoteles donde se cumplen los protocolos de bioseguridad"*.

En el mismo orden, recordó usar siempre el tapabocas y en caso de asistir a actividades de culto, tener la precaución de no participar en procesiones u otro tipo de eventos.

Así las cosas, desde la Mesa de Coordinación Departamental permanente de la Vacunación contra el COVID-19, se reitera el cumplimiento a lo dispuesto en las circulares 095 y 115 de marzo del 2021, y de acuerdo a las recomendaciones generadas por el Ministerio de Salud y Protección Social, se procederá a vacunar a la población de acuerdo a priorización, sin barreras y de manera eficiente. Adicionalmente desde la Mesa de Coordinación Departamental se imparten las siguientes indicaciones para su debido cumplimiento y verificación durante la Semana Santa en los Municipios del Departamento:



Para los señores Alcaldes:

- Garantizar la apertura del servicio de vacunación todos los días de la semana, incluyendo los festivos.
- Fortalecer la oferta de vacunación mediante expansión de puntos y extensión de horarios de atención hasta en 12 horas día.
- Fortalecer el agendamiento previo para la vacunación de la población de acuerdo a la priorización y etapa de vacunación.
- Fortalecer la coordinación y articulación con aliados estratégicos para el desarrollo de la vacunación.
- Concertar con las autoridades religiosas la promoción a la vacunación.
- Evitar aglomeraciones en los puntos de vacunación y garantizar las medidas de bioseguridad como son el uso permanente del tapabocas cubriendo nariz y boca, lavado de manos frecuente con agua y jabón o soluciones a base de alcohol, distanciamiento físico de 2 metros entre persona y persona, limpieza y desinfección de superficies.



Av. 0 Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311. Cúcuta - Norte de Santander.
Teléfono: IP PBX 5892105. (ext-199) NIT: 890500890-3 Email - director@ids.gov.co
www.ids.gov.co



 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander</p> <p>Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-02 Versión: 05</p>	<p>CIRCULAR INFORMATIVA</p>	<p>Página 1 de 1</p>

- Informar a la población sobre horarios de atención y vacunación durante la Semana Santa.
- Evaluar permanentemente los resultados de la vacunación en cada territorio.

Para las EAPB

- Fortalecer el agendamiento previo para la vacunación de la población de acuerdo a la priorización y etapa de vacunación.
- Garantizar la apertura del servicio de vacunación todos los días de la semana, incluyendo los festivos.
- Garantizar la ruta de vacunación durante todas las estrategias de vacunación implementadas en el territorio.
- Informar a la población sobre horarios de atención y vacunación durante la Semana Santa.
- Evaluar permanentemente los resultados de la vacunación en cada territorio.

Recomendaciones a las IPS vacunadoras:

- Garantizar la apertura del servicio de vacunación todos los días de la semana extensión de horarios de atención hasta en 12 horas día.
- Fortalecer el agendamiento previo para la vacunación de la población de acuerdo a la priorización y etapa de vacunación.
- Fortalecer la coordinación y articulación con aliados estratégicos para el desarrollo de la vacunación.
- Informar a la población sobre horarios de atención y vacunación durante la Semana Santa.
- Garantizar el uso adecuado de elementos de protección en personas del equipo vacunador.
- Evitar aglomeraciones en los puntos de vacunación y garantizar las medidas de bioseguridad como son el uso permanente del tapabocas cubriendo nariz y boca, lavado de manos frecuente con agua y jabón o soluciones a base de alcohol, distanciamiento físico de 2 metros entre persona y persona, limpieza y desinfección de superficies

Debemos recordar que la necesidad de vacunarse contra el COVID-19 no es una obligación, pero si un deber de salud pública de los habitantes de una comunidad para sus conciudadanos.



CARLOS ARTURO MARTINEZ GARCIA
DIRECTOR IDS

Elaboro: David Fajardo – Asesor de salud para la Coordinación de Vacunación de COVID19
Reviso: Fernando Leal – Asesor Jurídico IDS



Av. 0 Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311. Cúcuta - Norte de Santander.
Teléfono: IP PBX 5892105. (ext-199) NIT: 890500890-3 Email - director@ids.gov.co
www.ids.gov.co

